AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2069 DE 2020 Y LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2 Y 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADOS POR EL DECRETO 1860 DE 2021

EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ – SANTANDER,

INFORMA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

CMA SP 003 2026

OBJETO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO (PLUVIAL E HIDRÁULICA) DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y CALLE 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER

El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, prevé que las entidades estatales deben promover el desarrollo de las Mipymes mediante convocatorias limitadas a estas, cuando antes de la expedición del acto administrativo de apertura se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipymes, en las condiciones y montos establecidos por el Gobierno nacional.

En desarrollo de dicha disposición, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, establece que la convocatoria debe limitarse a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando concurran los requisitos allí previstos, entre ellos que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura y, tratándose de personas jurídicas, deben provenir de Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato. Por su parte, el artículo 2.2.1.2.4.2.3 regula la posibilidad de establecer una limitación territorial a Mipymes domiciliadas en el departamento o municipio donde se ejecutará el contrato, siempre que previamente se cumplan los presupuestos para limitar la convocatoria; esta disposición no sustituye ni reduce el requisito mínimo de dos (2) solicitudes.

De acuerdo con el cronograma publicado para el proceso CMA SP 003 2026, el plazo para presentar manifestaciones de interés en limitar la convocatoria a Mipymes venció el veinticinco (25) de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m. La entidad verificó las comunicaciones recibidas y constató que, dentro de dicho plazo, se presentó una (1) solicitud de limitación. Adicionalmente, se recibió una segunda manifestación por fuera del término fijado en el cronograma, razón por la cual no se contabiliza como solicitud presentada oportunamente para efectos de determinar si se alcanzó el mínimo legal de dos (2) solicitudes.

Proyecto aspectos tecnicos: Andres Banderas Uribe – Apoyo Profesional – Sec planeación.
Reviso y Proyecto aspectos tecnicos: Yennifer Patiño Useche- Secretaria Planeacion.
Reviso y Aprobo Aspectos Juridicos: Willian Gerardo Muñoz Barajas – Asesor juridico.

#	MANIFESTANTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	VERIFICACIÓN FRENTE AL CRONOGRAMA	RESULTADO
1	[GLENCON S.A.S. – NIT: 901401008-8]	[25/11/2026 – 03:15 P.M]	Recibida dentro del plazo, cuyo vencimiento fue el 25 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.	Se contabiliza: una (1) solicitud oportuna.
2	[GRUPO EMPRESARIAL HERTZ – NIT 900629955-4]	[25/11/2026 – 10:14 P.M]	Recibida después del vencimiento del plazo fijado en el cronograma.	No se contabiliza para completar el mínimo de dos (2) solicitudes oportunas.

En consecuencia, al haberse recibido únicamente una (1) solicitud dentro del plazo establecido en el cronograma, no se cumple el requisito de contar con manifestaciones de interés de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas. Por lo tanto, NO SE LIMITA la convocatoria a Mipymes y podrán participar todos los interesados que cumplan los requisitos establecidos en los documentos del proceso, sin restricción por tamaño empresarial ni por domicilio territorial derivada de una limitación a Mipymes.

En constancia de lo anterior se firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del 2026.

YENNIFER PATIÑO USECHE
Secretaria de planeación

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos.	Abog. Willian Gerardo Muñoz Barajas.	Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria de planeación			

Proyecto aspectos tecnicos: Andres Banderas Uribe – Apoyo Profesional – Sec planeación.
Reviso y Proyecto aspectos tecnicos: Yennifer Patiño Useche- Secretaria Planeacion.
Reviso y Aprobo Aspectos juridicos: Willian Gerardo Muñoz Barajas – Asesor Juridico.

Aratoca, 25 de Noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ
Cra 3 # 4-30 Parque Principal
El Carmen de Chucuri - Santander

Referencia: **Proceso de Contratación CMA SP 003 2026**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO (PLUVIAL E HIDRÁULICA) DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y CALLE 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER**

Estimados señores:

YAMID VIVIANA SANTANA ROA en mi calidad de representante legal de GLENCON SAS con NIT 901.401.008-8, de acuerdo con el pliego de condiciones del concurso de meritos Abierto **CMA SP 003 2026,** declaro que reúno la condición de Mipymes Nacional de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mipymes del orden Nacional

Atentamente,

Nombre del Proponente GLENCON SAS
Nombre del Representante Legal YAMID VIVIANA SANTANA ROA
C. C. No. 63.558.388 de Bucaramanga
Dirección de correo: Casa Campestre Villa Chicamocha Vereda San Antonio
Correo electrónico glenconsas1@gmail.com
Ciudad Aratoca, Santander

YAMID VIVIANA SANTANA ROA
C.C. 63.558.399 de Bucaramanga
RL GLENCON SAS

Aratoca, 25 de Noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ
Cra 3 # 4-30 Parque Principal
El Carmen de Chucuri - Santander

Referencia: **Proceso de Contratación CMA SP 003 2026**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO (PLUVIAL E HIDRÁULICA) DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y CALLE 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER**

YAMID VIVIANA SANTANA ROA en mi calidad de representante legal y **GENNY LUCIA TIBADUIZA RAMIREZ** en calidad de Contadora Publica de la empresa **GLENCON SAS** identificadas con cedula de ciudadanía N 63.558.399 de Bucaramanga y 63.552.393 de Bucaramanga, respectivamente, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como MICROEMPRESAS de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Aratoca, a los 25 días del mes de Noviembre de 2026.

YAMID VIVIANA SANTANA ROA
C.C. 63.558.399 de Bucaramanga
RL GLENCON SAS

GENNY LUCIA TIBADUIZA RAMIREZ
Contador publico
TP 208178-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.558.399
SANTANA ROA
APELLIDOS
YAMID VIVIANA
NOMBRES

Yamid Santana Roa
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1985
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAR-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00613696-F-0063558399-20140822 0039639971A 6 42913423

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/11/2026 - 13:59:31

Recibo No. 12886584, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IK7W33E348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GLOBAL ENGINEERING CONSTRUCTION S.A.S.
Sigla: GLENCON S.A.S.
Nit: 901401008-8
Domicilio principal: Aratoca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-466576-16
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CASA CAMPESTRE VILLA CHICAMOCHA VEREDA SAN ANTONIO
Municipio: Aratoca - Santander
Correo electrónico: glencosas1@gmail.com

Teléfono comercial 1:	3133169491
Teléfono comercial 2:	3143860702
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CASA CAMPESTRE VILLA CHICAMOCHA VEREDA SAN ANTONIO
Municipio:	Aratoca - Santander
Correo electrónico de notificación:	glencosas1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3133169491
Teléfono para notificación 2:	3143860702
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GLOBAL ENGINEERING CONSTRUCTION S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 07 de Julio de 2020 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2020, con el No 180060 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GLOBAL ENGINEERING CONSTRUCTION S.A.S. SIGLA: GLENCON S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 23 de Julio de 2024 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2024, con el No. 226442 del libro IX, consta: Cambio de razón social de Bucaramanga a Aratoca.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, otras actividades especializadas para la construcción e interventoría de obras de ingeniería civil, ambiental y sanitarias. Entre otras tendrá la capacidad de realizar las siguientes actividades: A) la explotación comercial de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la industria de la construcción, urbanización y manejo inmobiliario que comprende planeación,

ejecución de estudios, proyectos, diseños, interventorías, construcciones, cálculos estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos y en general, la prestación de servicios en la rama de la ingeniería civil, mecánica, eléctrica, la arquitectura y afines, incluyendo las actividades reguladas por la ley 66 de 1968 y demás normas concordantes para la realización de planes de vivienda, incluyendo la propiedad horizontal. B) la representación y comercialización de materias e insumos relacionados con la actividad de la construcción, su producción, importación, exportación y la representación de firmas comercializadoras de aquellos. C) la prestación de toda clase de servicios. D) diseño, construcción, interventoría y mantenimiento de vías, puentes, túneles, movimientos de tierras, localizaciones para pozos, explanaciones, estructuras de pavimento, canales, explotación de minas. E) diseño, construcción, interventoría y mantenimiento de edificaciones, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; construcción de obras de urbanismo, paisajismo, diseño arquitectónico. F) diseño, construcción, operación, interventoría y mantenimiento de redes eléctricas, equipos y redes de comunicaciones; suministro y montaje de subestaciones, transformadores, torres de transmisión. G) prestación de servicios de mantenimiento e instalaciones industriales, suministro de personal, alquiler de vehículos, maquinaria pesada y equipos. H) adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles acciones para el cumplimiento del objeto social: Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad desarrollara actividades en las siguientes áreas: 1. Area administrativa, consultoria, asesorias e interventoria. realizar todo tipo de asesorías, consultorías, interventoras, sistemas de control interno. investigación y asistencia para la generación de conocimiento y creación de estrategias en los procesos de desarrollo territorial y de sus entidades. elaboración de planes de desarrollo, estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos. generación de sistemas productivos socialmente sostenibles y de desarrollo para las regiones y/o territorios. sistemas de información para la gestión. prestar servicios en consultorías, asesorías, estudios, investigaciones, auditorias, revisorías, elaboración y ejecución de planes y proyectos de desarrollo administrativo dirigido al sector privado. crear todo tipo de procesos y procedimientos que contribuyan a que las instituciones mejoren su nivel de gestión, eficiencia y eficacia en la administración. 2. Area de infraestructura y vivienda diseño, gestión, control, interventora, investigación, estudio, planeación, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación, obras complementarias, edificaciones, obras de urbanismo y montajes electromecánicos. construcción de puentes, vías públicas y privadas, prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas parques, polideportivos, centros de salud, hospitales, en general todo tipo de obras. sistemas de comunicación en general. arquitectura, ingeniería eléctrica, alumbrado público, electromecánica, cableado estructurado, aires acondicionados. diseño, construcción y adecuación de infraestructura. elaborar programas de asistencia técnica y administrativa para la ejecución de presupuesto, cronogramas de trabajo para realizar todo tipo de obras civiles como: Urbanizaciones y parcelaciones en predios urbanos, rurales y rústicos.

sistemas y servicios industriales, obras de transporte y complementarias dotar y suministrar todo tipo de materiales para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de edificaciones a entidades privadas proyectar y ejecutar vivienda de interés social o cualquier otra índole. la promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. mantenimiento de redes eléctricas rurales y urbanas. retirado de transformadores y medidores. instalaciones internas para edificios, mantenimiento e instalación de alumbrado público. mantenimiento y tendido de redes de alta, media y baja tensión. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas y mecánicas, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, s. O. S. , protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. la dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. la dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio

ambiente, para toda clase de usos. la instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases. la preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección, conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción. la dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques y jardines. la prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. realizar todo tipo de interventorías en el área de la construcción de obras civiles. ejecutar consultorías en todas las áreas afines a la construcción y administración de recursos para ejecución de obras públicas y privadas. 3. Area ambiental y saneamiento basico desarrollar actividades de preservación y defensa del medio ambiente tales como: Reforestación, protección de micro cuencas, manejo de cuencas y bosques, economía y aprovechamiento de los bosques, tramite de licencias ambientales ante las entidades pertinentes. diagnóstico, tratamiento y potabilización de agua, diseño y ejecución de obras civiles para el manejo del relleno sanitario, matadero, acueducto y demás obras relacionadas con el saneamiento básico urbano y rural. suministrar todo tipo de productos e insumos químicos para las plantas de tratamiento de agua. realizar interventorías de proyectos y programas que propendan por la recuperación, protección y conservación del ambiente crear, dirigir, asesorar y desarrollar programas de promoción ambiental. construcción y mantenimiento de redes en los acueductos urbanos y rurales. diseñar, ejecutar, implementar y evaluar proyectos y programas dirigidos a la conservación, protección, recuperación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente que permita alcanzar un desarrollo seguro y duradero para las actuales y futuras generaciones, a través de un adecuado uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales. consultoría para el tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de

---

residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. la redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas y celebrar todo tipo de contratos que se consideren lícitos, con persona natural o jurídica. Efectuar operaciones de crédito, recibir o dar dinero en mutuo acuerdo, celebrar contratos de arrendamiento, girar, aceptar, negociar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, importar y/o exportar bienes y servicios, otorgar y recibir garantías reales o personales, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras empresas y en general celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. El representante legal y el suplente no tendrán ningún tipo de limitación de cuantía para la celebración de contratos y en especial para participar, proponer y presentar ofertas, los demás representantes legales designados actuarán en las ausencias temporales del representante legal principal y suplente con las mismas facultades.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 07 de Julio de 2020 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Julio de 2020 con el No 180060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANTANA ROA YAMID VIVIANA	C.C. 63558399

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 23/07/2024 Accionista de Bucaramanga	226442 25/07/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado De Fecha 07 de julio de 2020, Inscrito En Esta Camara De Comercio El 31 de julio de 2020 Bajo El No. 180061 Del Libro IX, Consta: Yamid Viviana Santana Roa, Identificada Con C.C. 63558399, En Su Condicion De Unica Accionista Declara Situacion De Control la que se configuro el 07 de julio de 2020 Sobre La Sociedad de la referencia, en Virtud De Lo Dispuesto En El Decreto 667 De 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $901.388.444

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/11/2026 - 13:59:31
Recibo No. 12886584, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IK7W33E348

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

208178-T

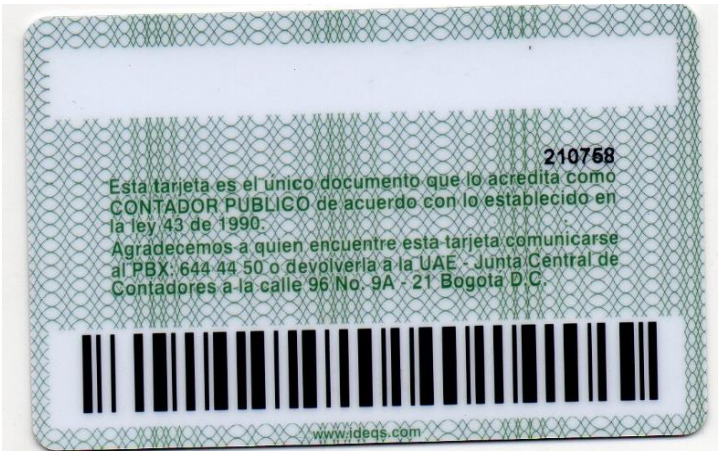
GENNY LUCIA
TIBADUIZA RAMIREZ
C.C. 63552393
RESOLUCION INSCRIPCION 680
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 14/10/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

222072



210758

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E50839A8CA7B5520 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GENNY LUCIA TIBADUIZA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63552393 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 208178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

sus anexos para propósitos ajenos a los de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Chucuri, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este cor
parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Alcaldía Municipal de El Carmen de Chucuri no asumirá responsabilidad sobre inform
contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la entidad. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favo

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **GRUPO EMPRESARIAL HERTZ** <grupohertz@gmail.com>
Fecha: El mié, 25 nov. 2026 a la(s) 10:14 p.m.
Asunto: SOLICITUD A LIMITAR A MIPYMES, PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA SP 004 2026
Para: <planeacion@elcarmen-santander.gov.co>

me permito adjuntar documentacion para el proceso en mención

--
Atentamente,
Grupo Empresarial Hertz S.A.S
Nit.:900629955-4
¡Tiempo y espacio para tus ideas!

San Gil, 25 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURÍ
Secretaría de Planeación
Cra 3 # 4-30 Parque Principal, El Carmen de Chucurí, Santander
planeacion@elcarmen-santander.gov.co

Asunto: Solicitud de limitación del proceso a MIPYME DEPARTAMENTAL

Ref.: Concurso de méritos abierto CMA SP 004 2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN MAMPOSTERÍA PARA USO DE LEÑA EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

HERNÁN DARÍO DÍAZ LÓPEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL HERTZ S.A.S identificada con NIT No. 900629955-4 y ANDREA PEREZ GOMEZ, contador público, con tarjeta profesional número TP 266614-T cumpliendo con los requisitos establecidos para ello, de manera muy respetuosa, solicito que el proceso de Concurso de méritos abierto CMA SP 004 2026, se limite a (MIPYMES DEPARTAMENTALES). Para el proceso CMA SP 004 2026 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN MAMPOSTERÍA PARA USO DE LEÑA EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ"**.

CERTIFICAMOS QUE: GRUPO EMPRESARIAL HERTZ S.A.S identificada con NIT. 900629955-4 ostenta la calidad de MIPYME, con tamaño empresarial de MICRO EMPRESA, según se estipula en el certificado de existencia y representación legal (adjunto).

HERNÁN DARÍO DÍAZ LÓPEZ
C.C. 1.100.949.761
Representante Legal Grupo Empresarial HERTZ

ANDREA PEREZ GOMEZ
C.C 1100967080
Contador Público.



Valido únicamente para Limitación mipymes Departamental Concurso de méritos abierto CMA SP 004 2026



Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 30/10/2026 - 8:19:34

Recibo No. 12872838, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: O5P933BC4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL HERTZ S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900629955-4
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-259834-16
Fecha de matrícula: 21 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 10 # 7 - 26
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: grupohertz@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3158527414

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 10 # 7 - 26
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	grupohertz@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3158527414
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL HERTZ S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 12 de Marzo de 2013 de Asamblea Gral Accionistas de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2013, con el No 109368 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GRUPO EMPRESARIAL HERTZ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2016/01/25 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 2º. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO, REALIZADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DE ENERGÍA, EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN, TRANSMISIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA; MOTORES Y GENERADORES ELÉCTRICOS (INCLUSO PARA MOTORES); INTERRUPTORES, APARATOS Y PANELES DE CONTROL DE ENCENDIDO; RELÉS Y CONTROLES INDUSTRIALES; BATERÍAS NO RECARGABLES (PRIMARIAS) Y DE ALMACENAMIENTO ELÉCTRICO; EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN; DISPOSITIVOS TRANSPORTADORES Y NO TRANSPORTADORES DE CORRIENTE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS CABLEADOS, MÁQUINAS ELÉCTRICAS PARA SOLDADURA, DE MÁQUINAS DE LIMPIEZA ULTRASÓNICA, CABLES DE FIBRA ÓPTICA PARA LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES EN DIRECTO, DISPOSITIVOS Y APARATOS DE CONMUTACIÓN. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ACTIVIDADES AFINES A ELECTRÓNICA Y SISTEMAS. ESTO INCLUYE EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS,

INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y DE SISTEMAS DE CÓMPUTO. IGUALMENTE LA PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y/O ELÉCTRICOS, PLATAFORMAS EDUCATIVAS, ENSAMBLE, DISTRIBUCIÓN, DESARROLLO, SUMINISTRO. COMPRAVENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, REPARACIÓN, ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA O SIN OPCIÓN DE COMPRA DE ESTOS EQUIPOS Y SISTEMAS, Y LA COMERCIALIZACIÓN DE MÁQUINAS, PLATAFORMAS EDUCATIVAS, ROBÓTICA, INSTRUMENTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES. ASÍ MISMO LA COMERCIALIZACIÓN DE PARTES, REPUESTOS, PIEZAS Y TODA CLASES DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA SERVICIOS INTEGRALES DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, COMUNICACIONES, INSTALACIONES Y MONTAJES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, DE CLIMATIZACIÓN, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL Y DE SISTEMAS DE SEGURIDAD; DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, OÍL & GAS. SUMINISTRO Y SOPORTE EN EQUIPO DE MEDICIÓN, CERTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN REDES DE VOZ, DATOS Y ELÉCTRICAS, INCLUYENDO SISTEMAS DE CABLEADO, ÓPTICOS Y ALAMBRADOS. AL IGUAL QUE EL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS, SOFTWARE, SISTEMAS OPERATIVOS, BASES DE DATOS, EN EQUIPOS DE SERVIDORES, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, EQUIPOS PORTÁTILES, DISEÑO DE PÁGINAS WEB, EQUIPOS DE IMPRESIÓN , EQUIPOS DE VIDEOS, EQUIPOS DE GRABACIÓN Y DEMÁS EQUIPOS INFORMÁTICOS EXISTENTES, ASÍ MISMO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CÁMARAS DE SEGURIDAD, SISTEMAS CERRADOS E INTEGRADOS DE TV, TELEFONÍA, CITOFONIA, Y DEMÁS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES COMO INALÁMBRICOS Y RADIOFRECUENCIAS. DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS QUE SE REQUIERA, PARA LLEVAR A CABO, LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA. LA ASESORÍA, CONSULTORÍA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN LOS CAMPOS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECATRÓNICA Y DE SISTEMAS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON: ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, ROBÓTICA, COMUNICACIONES, MANEJO DE PLATAFORMAS EDUCATIVAS, SOFTWARE Y HARDWARE, TANTO FORMAL EN SEMINARIOS, CONGRESOS, CURSOS Y DEMÁS CAPACITACIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA. LA EMPRESA ADEMÁS PODRÁ HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS COMERCIALES, COMO FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS, REPRESENTAR O AGENCIAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, GRAVAR, ENAJENAR, PERMUTAR TODA CLASE DE BIENES, TAMBIÉN PODRÁ DAR O RECIBIR TODA CLASE DE DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, CONSTITUYENDO LAS GARANTÍAS QUE FUERAN NECESARIAS, GIRAR, ACEPTAR O NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EL MONTAJE DE DICHO NEGOCIO COMO TAL DESARROLLADAS POR LA EMPRESA. LA COMPAÑÍA NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE LAS OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES EN OPERACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS. DISTRIBUCIÓN, COMPRAVENTA, DE TODA CLASE DE ELEMENTOS E INSTRUMENTOS O EQUIPOS PARA USO MÉDICO, HOSPITALARIO, CLÍNICO, INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, ASÍ COMO DE LABORATORIO QUÍMICO, EXPERIMENTALES E INDUSTRIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS. COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS ANALÍTICAS E INDUSTRIALES, MATERIAL DE SUTURA Y CURACIÓN, DIAGNOSTICO, MATERIAL DE VIDRIO Y TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, CLÍNICOS Y TODA CLASE DE MEDICAMENTOS PARA EL USO HUMANO O VETERINARIO, ASÍ COMO PRESTAR ASESORÍA QUÍMICA. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA

QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO, CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. LA INSTALACIÓN DE: INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES. REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y CONTRA ROBOS, ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELÉCTRICAS. ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS. LA CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, INCLUIDOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE. EL COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA (INCLUIDOS ARTÍCULOS ELÉCTRICOS), PINTURAS, BARNICES, LACAS, VINILOS, MASILLAS, ESMALTES, PIGMENTOS, SOLVENTES, REMOVEDORES DE PINTURA ETC., Y VIDRIO PLANO. EL COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIONES CASERAS. EL COMERCIO AL POR MENOR DE BALDOSAS DE CORCHO PARA PISOS. EL COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIAL Y EQUIPO DE BRICOLAJE. BRICOLAJE ES LA ACTIVIDAD MANUAL QUE REALIZA UNO MISMO COMO AFICIONADO O POR HOBBY, SIN RECURRIR A LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, PARA LA CREACIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN EN ESPECIALIDADES COMO ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA, Y ES DE CARÁCTER CASERO. LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO AL POR MENOR DE SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO Y EL COMERCIO AL POR MENOR DE SAUNAS. LAS ACTIVIDADES DE LAS MARQUETERÍAS, QUE SON ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA ENMARCACIÓN DE CUADROS Y OTROS. LA ACTIVIDAD QUE CONSISTE EN EL TRANSPORTE DE ENERGÍA POR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN, YA SEAN NACIONALES O REGIONALES. LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN QUE CONDUCEN LA ENERGÍA DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN HASTA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN. LA TRANSMISIÓN SE REALIZA MEDIANTE CABLES SOPORTADOS POR TORRES METÁLICAS O POSTES QUE TRANSPORTAN ELECTRICIDAD A TENSIONES MAYORES O IGUALES A 220 KV. LA ACTIVIDAD DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PRODUCEN ENERGÍA ELÉCTRICA Y TIENEN POR LO MENOS UNA PLANTA Y/O UNIDAD DE GENERACIÓN CONECTADA AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, BIEN SEA QUE DESARROLLEN ESA ACTIVIDAD EN FORMA EXCLUSIVA O EN FORMA COMBINADA CON OTRA U OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO, CUALQUIERA DE ELLAS SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL. LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, YA SEAN TÉRMICAS, HIDROELÉCTRICAS, DE TURBINA DE GAS, DE DIESEL Y DE ENERGÍAS RENOVABLES (OBTENIDAS DE FUENTES NATURALES VIRTUALMENTE INAGOTABLES, UNAS POR LA INMENSA CANTIDAD DE ENERGÍA QUE CONTIENEN, Y OTRAS PORQUE SON CAPACES DE REGENERARSE POR MEDIOS NATURALES, EJEMPLO: LA ENERGÍA EÓLICA, SOLAR, ETC.). LA COGENERACIÓN QUE CONSISTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN COMBINADA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ENERGÍA TÉRMICA, QUE HACE PARTE INTEGRANTE DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, DESTINADAS AMBAS AL CONSUMO PROPIO O DE TERCEROS Y DESTINADAS A PROCESOS INDUSTRIALES O COMERCIALES. LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. LA CAPTACIÓN Y EL TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS O INDUSTRIALES DE UNO O VARIOS USUARIOS, COMO TAMBIÉN AGUA LLUVIA POR MEDIOS DE REDES DE ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE (VEHÍCULOS CISTERNA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ETC.). EL VACIADO Y LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y TANQUES SÉPTICOS, POZOS Y SUMIDEROS DE ALCANTARILLADO; MANTENIMIENTO DE ACCIÓN QUÍMICA DE BAÑOS MÓVILES. EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUSO AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES, AGUA DE

PISCINAS, FUENTES PÚBLICAS, ETC.) POR MEDIOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO DISOLUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETC. EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y DESAGÜES. LA OPERACIÓN DE CANALES DE IRRIGACIÓN; SIN EMBARGO, NO ESTÁN INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE RIESGO A TRAVÉS DE ASPERSORES NI SERVICIOS SIMILARES DE APOYO PARA LA AGRICULTURA. LA CAPTACIÓN, EL TRATAMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. LA CAPTACIÓN DE AGUA DE VARIAS FUENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SU DISTRIBUCIÓN POR DIVERSOS MEDIOS. LA CAPTACIÓN DE AGUA DE RÍOS, LAGOS, POZOS, ETC. LA CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA. LA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA FINES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA. EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS PROPÓSITOS RELACIONADOS. LA DESALINIZACIÓN DE AGUA DE MAR O AGUA SUBTERRÁNEA PARA PRODUCIR AGUA COMO PRINCIPAL PRODUCTO DE INTERÉS. LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA MEDIANTE REDES DE TUBERÍAS, CAMIONES U OTROS MEDIOS. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: - TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES. - TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS. - CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA. - SISTEMAS DE RIEGO (CANALES). LA CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO (INCLUIDA SU REPARACIÓN), INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO, CENTRALES ELÉCTRICAS Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA. LA APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES. LA INSTALACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O DE OTROS MATERIALES. LA INSTALACIÓN DE MUEBLES DE COCINA A LA MEDIDA, MAMPARAS DE CRISTAL, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TRABAJO Y SIMILARES. LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO. EL ACABADO DE INTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MOVIBLES, ETCÉTERA. LA COLOCACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: - BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, Y ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS. - PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS. - ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO. - REVESTIMIENTO PARA SUELOS O PAREDES DE TERRAZO, MÁRMOL, GRANITO O PIZARRA. - PAPEL DE COLGADURA. LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS. LA PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. LA INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS, ETCÉTERA. LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS NUEVOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN. OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P. LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA, COMO: LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE PUNTO A PUNTO A TRAVÉS DE LÍNEAS, POR MICROONDAS O UNA COMBINACIÓN DE LÍNEAS TERRESTRES Y POR ENLACE SATELITAL. LA EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR CABLE (POR EJEMPLO, PARA DISTRIBUCIÓN DE DATOS Y SEÑALES DE TELEVISIÓN). EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELÉGRAFOS Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES NO VOCALES QUE UTILIZAN SUS PROPIAS INSTALACIONES. LAS INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN QUE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PUEDEN BASARSE EN UNA SOLA TECNOLOGÍA O UNA COMBINACIÓN DE TECNOLOGÍAS. LAS COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA. LA COMPRA DE DERECHOS DE ACCESO DE LA CAPACIDAD DE LA RED A PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A

EMPRESAS Y HOGARES. EL SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA. EL SUMINISTRO DE LA CAPACIDAD COMPLETA PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE USUARIOS, INCLUIDAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO TERMINAL TALES COMO LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA. LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA. EL SUMINISTRO DE LA CAPACIDAD COMPLETA PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE USUARIOS, INCLUIDAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO TERMINAL TALES COMO LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, LOS SISTEMAS DE RADIOMENSAJES O BEEPER Y LOS SISTEMAS DE ACCESO TRONCALIZADO (TRUNKIG). EL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN OMNI-DIRECCIONAL Y LA TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE ONDAS; PUEDE, BASARSE EN UNA SOLA TECNOLOGÍA O UNA COMBINACIÓN DE TECNOLOGÍAS.
LA COMPRA DE DERECHOS DE ACCESO Y ADQUISICIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA RED A PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN INALÁMBRICA (EXCEPTO TELECOMUNICACIÓN SATELITAL) A LAS EMPRESAS Y HOGARES. EL SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA. LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES SATELITAL. LA TRANSMISIÓN A LOS CONSUMIDORES POR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA POR SATÉLITE DE PROGRAMAS VISUALES, DE AUDIO O DE TEXTO RECIBIDOS DE REDES DE CABLE O ESTACIONES DE TELEVISIÓN O CADENAS DE RADIO (LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO PRODUCEN POR LO GENERAL MATERIAL DE PROGRAMACIÓN LOCALES). LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA SATELITAL. EL SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES SATELITALES. LA TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA DE COMPAÑÍAS DE COMUNICACIÓN SATELITAL. LOS SERVICIOS DE RED NECESARIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE RADIO Y TELEVISIÓN, A TRAVÉS DE ESTACIONES SATELITALES. EL SUMINISTRO DE APLICACIONES ESPECIALIZADAS DE TELECOMUNICACIONES, TALES COMO LA LOCALIZACIÓN POR SATÉLITE, TELEMETRÍA DE COMUNICACIONES U OPERACIÓN DE SISTEMAS DE RASTREO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, Y UTILIZACIÓN DE ESTACIONES DE RADAR.
LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES TERMINALES DE COMUNICACIONES POR SATÉLITE Y LAS INSTALACIONES ASOCIADAS OPERACIONALMENTE CONECTADAS CON UNO O MÁS SISTEMAS DE COMUNICACIONES TERRESTRES Y CAPACES DE TRANSMITIR O RECIBIR TELECOMUNICACIONES DESDE LOS SISTEMAS SATELITALES. EL SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE LAS REDES QUE NO POSEE NI CONTROLA EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET, TALES COMO ACCESO TELEFÓNICO A INTERNET, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP: VOZ SOBRE PROTOCOLO DE INTERNET), ENTRE OTRAS. EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA Y ACCESO A INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: - LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS CAFÉ INTERNET EN DONDE PRIMA EL SERVICIO DE INTERNET. - RECARGA EN LÍNEA Y PINES DE RECARGA PARA TELEFONÍA. - LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS CABINAS TELEFÓNICAS. EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: - REVENTA DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES (ES DECIR, LA COMPRA Y REVENTA DE LA CAPACIDAD DE LA RED, SIN PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES). - LOS SERVICIOS AUXILIARES DE AYUDA CUYO OBJETIVO ES LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA, LA SEGURIDAD DEL ESTADO O RAZONES DE INTERÉS HUMANITARIO TALES COMO EL SERVICIO

MÓVIL MARÍTIMO Y EL SERVICIO MÓVIL AERONÁUTICO. - LOS SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES TALES COMO EL DE RADIOAFICIONADOS Y DE BANDA CIUDADANA. - LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES NO INCLUIDOS EN NINGUNA DE LAS CLASES ANTERIORES. DISEÑO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE REGULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS APROBADAS POR ELECTRIFICADORAS, INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN. DISEÑO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES, PARA EDIFICACIONES, URBANIZACIONES, CONDOMINIOS, ZONAS RURALES, INSTALACIÓN DE REDES, ACOMETIDAS EXTERNAS E INTERNAS, SUBACOMETIDAS EXTERNAS E INTERNAS RESIDENCIALES, EDIFICACIONES, URBANIZACIONES, CONDOMINIOS ZONAS RURALES.
ASESORÍA, CONSULTORÍA, DISEÑOS, GERENCIA DE PROYECTOS, VENTAS, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, ENERGÍA EÓLICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA APLICACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES.
ASESORÍA, CONSULTORÍA, DISEÑOS, GERENCIA DE PROYECTOS, VENTAS, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS PARA APLICACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE CASAS Y EDIFICIOS INTELIGENTES, DOMÓTICA, SEGURIDAD ELECTRÓNICA, CERRADURAS BIOMÉTRICAS, CONTROLES DE ACCESOS, SISTEMAS INTEGRADOS PARA HOTELES. ESTAMOS DIRIGIDOS A TODO AQUEL QUE DESEE TENER UNA CASA O UN AMBIENTE INTELIGENTE. LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, MONTA CARGAS, GIRA COCHES, PORTONES ELEVADIZOS, ESCALERAS MECÁNICAS, ELEVADORES HIDRÁULICOS, CINTAS TRANSPORTADORAS, NORIAS Y TODO OTRO TIPO DE EQUIPO RELACIONADO EN EL TRANSPORTE VERTICAL, INCLINADO U HORIZONTAL, TABLEROS ELECTRÓNICOS DE CONTROL DE ASCENSORES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE AUTOMATIZACIÓN, DE COMPUTACIÓN O INFORMÁTICA, SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, ELECTROMECÁNICAS, HIDRÁULICAS, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y/O REFRIGERACIÓN Y PARTES. CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE: - INSTALACIONES INDUSTRIALES. VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES. EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN. LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE. LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA). INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL LA INSTALACIÓN ESPECIALIZADA, REALIZADA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA DE: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL; MAQUINARIA PARA LA MINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA DE USO GENERAL; MÁQUINAS FORMADORAS DE METAL Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA; MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS; BOMBAS PARA MÁQUINAS DE TIPO INDUSTRIAL, EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, EQUIPO DE COMUNICACIONES, MAINFRAMES (COMPUTADORAS CENTRALES) Y SIMILARES, EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y ELECTRO MÉDICO, MÁQUINAS DE APAREJOS, INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOLOS, MOTORES PARA USO INDUSTRIAL, MOTORES PARA BUQUES O LOCOMOTORAS, Y TURBINAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y CALOR, EQUIPOS DE POTENCIA HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA, HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES INDUSTRIALES, EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE USO INDUSTRIAL; MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD (DIFERENTE DE LOS

COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO). SE INCLUYE IGUALMENTE AQUÍ, EL DESMANTELADO O DESGUACE A GRAN ESCALA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, LAS ACTIVIDADES DE MECÁNICOS INSTALADORES Y EL MONTAJE DE MÁQUINAS. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS LA PLANIFICACIÓN Y EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EL EQUIPO (HARDWARE), PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE) Y TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES (INCLUYE REDES DE ÁREA LOCAL [LAN], RED DE ÁREA EXTENSA [WAN], ENTRE OTRAS). LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PUEDEN PROPORCIONAR LOS COMPONENTES DE SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO (COMO PUEDEN SER EL HARDWARE Y SOFTWARE) COMO PARTE DE SUS SERVICIOS INTEGRADOS O ESTOS COMPONENTES PUEDEN SER PROPORCIONADOS POR TERCERAS PARTES O VENDEDORES. EN MUCHOS CASOS LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE SUELEN INSTALAR EL SISTEMA, CAPACITAR Y APOYAR A LOS USUARIOS DEL SISTEMA. LOS SERVICIOS DE GERENCIA Y OPERACIÓN EN SITIO, DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES INFORMÁTICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SERVICIOS DE SOPORTE RELACIONADOS. LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y EN EQUIPOS DE INFORMÁTICA. LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SISTEMAS DE INGENIERÍA Y FABRICACIÓN ASISTIDA POR COMPUTADOR. EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. LA EMPRESA ADEMÁS PODRÁ HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS COMERCIALES, COMO FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS, REPRESENTAR O AGENCIAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, GRAVAR, ENAJENAR, PERMUTAR TODA CLASE DE BIENES, TAMBIÉN PODRÁ DAR O RECIBIR TODA CLASE DE DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, CONSTITUYENDO LAS GARANTÍAS QUE FUERAN NECESARIAS, GIRAR, ACEPTAR O NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EL MONTAJE DE DICHO NEGOCIO COMO TAL DESARROLLADAS POR LA EMPRESA. LA COMPAÑÍA NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE LAS OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES EN OPERACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS.
DISTRIBUCIÓN, COMPRAVENTA, DE TODA CLASE DE ELEMENTOS E INSTRUMENTOS O EQUIPOS PARA USO MÉDICO, HOSPITALARIO, CLÍNICO, INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, ASÍ COMO DE LABORATORIO QUÍMICO, EXPERIMENTALES E INDUSTRIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS.
COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS ANALÍTICAS E INDUSTRIALES, MATERIAL DE SUTURA Y CURACIÓN, DIAGNOSTICO, MATE MATERIAL DE VIDRIO Y TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, CLÍNICOS Y TODA CLASE DE MEDICAMENTOS PARA EL USO HUMANO O VETERINARIO, ASÍ COMO PRESTAR ASESORÍA QUÍMICA. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE. ASESORÍA, CONSULTORÍA, DISEÑOS, GERENCIA DE PROYECTOS, VENTAS, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, ENERGÍA EÓLICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA APLICACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES. ASESORÍA, CONSULTORÍA, DISEÑOS, GERENCIA DE PROYECTOS, VENTAS, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS PARA APLICACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE CASAS Y EDIFICIOS INTELIGENTES, DOMÓTICA, SEGURIDAD ELECTRÓNICA, CERRADURAS BIOMÉTRICAS, CONTROLES DE ACCESOS, SISTEMAS INTEGRADOS PARA HOTELES. ESTAMOS DIRIGIDOS A TODO AQUEL QUE DESEE TENER UNA CASA O UN AMBIENTE INTELIGENTE. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS

OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$450.000.000,00
No. de acciones	:	45.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$35.000.000,00
No. de acciones	:	3.500
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$35.000.000,00
No. de acciones	:	3.500
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12/03/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 28º. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER SUPLENTES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12/03/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 29º. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS POR CUANTÍAS SUPERIORES A LOS 34 SMMLV COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN CASO DE QUE ESTOS SUPEREN ESTA CUANTÍA DEBERÁ SER APROBADO PREVIAMENTE POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL

Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 12 de Marzo de 2013 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Marzo de 2013 con el No 109368 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ HERNAN DARIO	C.C. 1100949761

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 002 de 25/01/2016 Asamblea G de San Gil	135438 25/02/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3314.

Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GRUPO EMPRESARIAL HERTZ
Matricula No:	259836
Fecha de matrícula:	21 de Marzo de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 10 # 7 - 26
Municipio:	San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $209.295.184

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 3314

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/10/2026 - 8:19:34
Recibo No. 12872838, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: O5P933BC4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974886087

(415)7707212489984(8020) 000001497488608 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 9 9 5 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL HERTZ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CL 10 7 26

42. Correo electrónico grupohertz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 5 2 7 4 1 4	3 0 4 5 4 8 3 1 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 3 1 4	2 0 1 4 0 1 0 1	4 2 9 0	2 0 1 4 0 1 0 1	3 3 2 0	7 1 1 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ LOPEZ HERNAN DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974886087

(415)7707212489984(8020) **000001497488608 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 9 9 5 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 3 0 3 1 2	2 0 1 6 0 1 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 3 2 1	2 0 1 6 0 2 2 5
77. No. Matrícula mercantil	2 5 9 8 3 4	2 5 9 8 3 4
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 3 1 2	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 3 0 3 1 2		-
2	8 1	2 0 1 9 0 1 0 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14974886087

(415)7707212489984(8020) **000001497488608 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 9 9 5 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 0 9 4 9 7 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	LOPEZ	HERNAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974886087

(415)7707212489984(8020) **000001497488608 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 9 9 5 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2

162. Nombre del establecimiento: GRUPO EMPRESARIAL HERTZ S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 7 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 9 8 3 6	2 0 1 3 0 3 2 1
168. Teléfono: 3 1 5 8 5 2 7 4 1 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO